ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CD-**2023-130**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PRESUPUESTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA.** 1) Llevar libro de presupuesto en Excel. 2)Recepcionar solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP). 3) Elaborar los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP). 4) Revisar órdenes de pago con sus respectivos soportes. 5) Elaborar formatos para la DIARI sobre la cadena presupupestal. 6) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Secretaría General y hacer los respectivos cruces con las áreas de sistemas y contabilidad. 7) Elaborar los certificados de retenciones practicadas de ICA, IVA y Retención en la Fuente. 8) Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.
CONTRATISTA	**IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS**
INFORME No.	SEGUNDO PAGO (02)
PERIODO DE EJECUCIÓN	JULIO 01 A JULIO 05 DE 2023

El suscrito secretario general (a) de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1 Que de acuerdo con el contenido del contrato CD-2023-130, celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS** El día 16 de junio de 2023, se ha venido ejerciendo la supervisión del mismo.
2 Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista: **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS**
3 Que el día 31 de julio del corriente la Señora **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS** ha presentado informe detallado de actividades.
4 Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo determinado en el contrato.

5 Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución del contrato, en el periodo del 01 de julio al 05 de julio de 2023 y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto **FAVORABLE** para el pago, en Soacha Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

EFREN CARRILLO HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (A)

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CD-**2023-130**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PRESUPUESTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA.** 1) Llevar libro de presupuesto en Excel. 2)Recepcionar solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP). 3) Elaborar los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP). 4) Revisar órdenes de pago con sus respectivos soportes. 5) Elaborar formatos para la DIARI sobre la cadena presupupestal. 6) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Secretaría General y hacer los respectivos cruces con las áreas de sistemas y contabilidad. 7) Elaborar los certificados de retenciones practicadas de ICA, IVA y Retención en la Fuente. 8) Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.
CONTRATISTA	**IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS**
INFORME No.	SEGUNDO PAGO (02)
PERIODO DE EJECUCIÓN	JULIO 06 A JULIO 31 DE 2023

La suscrita secretaria general de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1 Que de acuerdo con el contenido del contrato CD-2023-058, celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS** El día 16 de junio de 2023, se ha venido ejerciendo la supervisión del mismo.
2 Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista: **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS**
3 Que el día 31 de julio del corriente la Señora **IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS** ha presentado informe detallado de actividades.

4 Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo determinado en el contrato.
5 Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución del contrato, en el periodo del 06 de julio al 31 de julio de 2023 y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto **FAVORABLE** para el pago, en Soacha Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

LUCIA MEDINA RAMOS
SECRETARIA GENERAL